



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes veintisiete, Martes veintiocho y Miércoles veintinueve de Septiembre del dos mil diez (Año 38 - Nos. 13579, 13580, 13581) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MEGAIRIS S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURÁN) Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 18 de Noviembre de 2.010.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



MMD/Patricia



R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez, revisados los ingresos de trámites desde el 29 de septiembre del año 2010, hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía denominada MEGAIRIS S.A., La Superintendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0005713 del 25 de agosto del 2010, aprobó este acto jurídico, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contados a partir de la última publicación del extracto de la resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el Diario EXPRESO en las ediciones 13579, 13.580 y 13.581 de los días 27, 28 y 29 de septiembre del 2010, respectivamente.

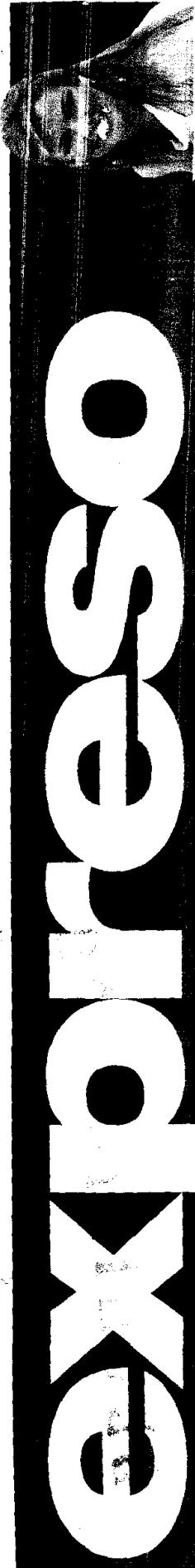
Guayaquil, 18 de noviembre del año 2010

Cristina Lema Quevedo
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



T: 17.683 - 2010

PSM / Filadelfia



De Guayaquil en la vida nacional

lunes 27 de Septiembre de 2010 ▶ P.V.P. 45 centavos ▶ N° 13579 ▶ EDICIÓN FINAL

Ana Galarza
al Miss Mundo



Superintendencia
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MEGAIRIS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURÁN) Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** - La compañía MEGAIRIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 2830 el 20 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 2001.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto, otorgada el 19 de abril de 2010, ante el Notario Vigésimo Primer del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LU-DJC-G-10-0006713 de 25 AGO. 2010.
3. **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfonso Antonio Quiroga Bustos, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Samborondón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LU-DJC-G-10-0006713 de 25 AGO. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Eloy Alfaro (DURÁN) y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

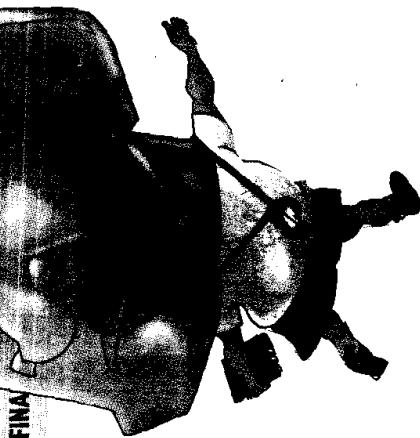
Guayaquil, 25 AGO 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

el ecuadorean

De Guayaquil en la vida nacional

Martes 28 de Septiembre de 2010 ▶ PVP. 45 centavos ▶ Año 38 ▶ N° 13580 ▶ 40 páginas ▶ EDICIÓN FINA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MEGAIRIS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURÁN) Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MEGAIRIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 2830 el 20 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 2001.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto, otorgada el 19 de abril de 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0005713 de 25 AGO, 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfonso Antonio Quiroga Bustos, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Samborondón.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0005713 de 25 AGO, 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Eloy Alfaro (DURÁN) y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 25 AGO 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

experiences

Guayaquil en la vida nacional

Miercoles 23 de Septiembre de 2010 P.V.P. 45 centavos ▶ N° 1338 ▶ Año 38

Ariana Nedrano
modelo de 22 años

Edición FINAL

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	EXTRACTO
<p>DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MEGAIRIS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE ELOY ALFARO (DURÁN) Y REFORMA DEL ESTATUTO.</p> <p>1. ANTECEDENTES.- La compañía MEGAIRIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 2001, aprobada mediante Resolución No. 2830 el 20 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 2001.</p> <p>2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto, otorgada el 19 de abril de 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-10-0005713 de 25 AGO. 2010.</p> <p>3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfonso Antonio Quiroga Bustos, en su calidad de Gerente General; de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Samborondón.</p> <p>4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-10-0005713 de 25 AGO. 2010 aprobó el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.</p> <p>5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MEGAIRIS S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Eloy Alfaro (Durán), a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recida sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.</p> <p>6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Eloy Alfaro (DURÁN) y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".</p> <p>Guayaquil, 28 AGO 2010</p> <p>Ab. Humberto Moya González INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL</p>	